



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 14 de febrero de 2022

H.C.M. PIE N° 25/22

Señor

Dr. Enrique Leña Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



S.O. N° 15/22. PIE N° 25/22.1

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 15 de 14 de febrero de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 312/22, emitido por el concejal Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 25/22

De conformidad con los Arts. 151 y 152 de la Ley Municipal Autonómica N° 27/2014, del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en virtud a la participación del municipio dentro de CONCRETEC, se realiza la presente Petición de informe Escrito, a efectos de que la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, a través de la instancia competente, adjuntando la documentación pertinente y respaldatoria dé respuesta a:

- 1.- Informe sobre la conformación de la Directiva y el organigrama de **CONCRETEC**.
- 2.- Informe cuantos y quienes representan al Municipio como directores y/o síndicos en **CONCRETEC**.
- 3.- Informe sobre el abastecimiento de materia prima, agregados e insumos para la fabricación de viguetas pretensadas, plastofom y otros productos, especialidad de **CONCRETEC**. Diga si el abastecimiento es de forma continua, sea esta diaria, semanal o mensual y la forma de adquisición.
- 4.- Informe, documentalmente, si los derechos sociales de los trabajadores de **CONCRETEC**, correspondiente a las prestaciones de seguros de corto y largo plazo son cancelados oportunamente. Indique hasta cuando se hizo efectiva esa cancelación.
- 5.- Informe, documentalmente, de las deudas que tuviera **CONCRETEC** con empresas proveedoras de insumos u otros materiales, salario y otros propios del funcionamiento propio de la empresa.
- 6.- Informe documentalmente, de manera detallada, de todas las empresas e instituciones que deben a **CONCRETEC** y, propuestas de cobro a las mismas.
- 7.- Informe documentalmente, la cantidad de trabajadores: Ejecutivos, administrativos, funcionarios de planta y eventuales laboran en **CONCRETEC**.

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 15/22. PIE N° 25/22.1

8.- Informe documentalmente, los logros, falencias, mala administración que hubieran detectado, en las gestiones 2019, 2020 y 2021 de los administradores de **CONCRETEC**; además, de las medidas correctivas, que como representantes de la alcaldía, hubieran sugerido.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL



📍 Plaza 25 de mayo No 1
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
✉ concejo_municipal_sucra@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 🏠
Concejo Municipal de Sucre 📺
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo 🌐